

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**ACADEMIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2021 por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo unitario para el acceso a los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de oficial, turnos de acceso por promoción interna y por movilidad, convocado por la Orden de 23 de junio de 2021.

En el DOG núm. 126, de 5 de julio de 2021, se publica la Orden de 23 de junio de 2021 por la que se convoca el proceso selectivo unitario para el acceso a los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de oficial, turnos de acceso por promoción interna y por movilidad.

Con fecha 8 de julio, el *Boletín Oficial del Estado* publicó el anuncio de dicha convocatoria, abriendo el plazo de presentación de solicitudes. Finalizado dicho plazo y de acuerdo con lo establecido en dicha orden, esta dirección general

RESUELVE:

Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo unitario para el acceso a los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de oficial, turnos de acceso por promoción interna y por movilidad convocado por la Orden de 23 de junio de 2021 (DOG núm. 126, de 5 de julio).

El listado provisional de personas aspirantes admitidas podrá consultarse a través de la página web oficial de la Academia Gallega de Seguridad Pública, <http://agasp.xunta.gal>.

El listado provisional de personas aspirantes excluidas en el turno de movilidad, con indicación de la causa determinante de su exclusión, figura como anexo I a esta resolución. En el turno de promoción interna no hay personas aspirantes excluidas.

Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para enmendar el defecto que motivó la exclusión.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no enmienden los defectos motivo de su exclusión serán excluidos definitivamente.

CVE-DOG: dke06b75-0ud3-h6i4-d339-uyxjqif85ag1



Asimismo, las personas aspirantes que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán del mismo plazo con el objeto de formular reclamación.

Los listados publicados en la página web de la Agasp serán las consideradas como válidas.

A Estrada, 17 de agosto de 2021

Santiago Villanueva Álvarez
Director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública

ANEXO I**Listado provisional de personas aspirantes excluidas. Turno de movilidad**

NIF	Apellidos y nombre	Motivo da exclusión (cód.)
6933	Noya Señoráns, Francisco Javier	1

Causas de exclusión:

Cód.	Descripción
1	No acredita tener en propiedad la categoría de oficial con una antigüedad mínima de tres años

